



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2876 ✓

38428

Recibí del Sr. (a)

RODRIGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

La Cantidad de \$

15,172.00 (QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE 644.35 m² Y 28.32 ml EN PLANTAS BAJA Y ALTA.

CALLE PROLONGACIÓN GUERRERO # 609

De la finca ubicada en:

ENTRE LAS CALLES QUERÉTARO Y VERACRUZ, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAHUAYO.

CONSTRUCCIÓN DE 644.35 m² Y 28.32 ml EN PLANTAS BAJA Y ALTA.

Con una superficie de:

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL



Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ 15,172.00

Multas: \$

Total: \$ 15,172.00

SAHUAYO, MICH. A

22 DE DICIEMBRE DE 2020.

PLANEACION URBANA
TERRITORIAL



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acchado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 *No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.*
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 *La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.*
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

RODRIGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ,
CALLE PROLONGACIÓN GUERRERO # 609 ENTRE LAS CALLES QUERÉTARO Y VERACRUZ,
FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAHUAYO, EN ESTA CIUDAD.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

[Firma manuscrita]

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito **RODRIGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ** con cédula profesional No. **JALISCO # 255,** y con domicilio en **FRACC. LAS BRISAS, SAHUAYO, MICH.** de la finca ubicada en la calle **PROLONGACIÓN GUERRERO** No. **609** entre las calles **QUERÉTARO Y VERACRUZ, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAHUAYO, EN ESTA CIUDAD.**

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en **tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.**

Declaramos que la superficie cubierta es de **644.35 m² Y 28.32 ml EN PLANTAS BAJA Y ALTA** su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de **RODRIGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas **.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.** del tomo **.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. **x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.**

Sahuayo, Michoacán,

A 22 DE DICIEMBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
SANCHEZ
RODRIGO

FECHA DE NACIMIENTO
22/09/1971

SEXO H

DOMICILIO
C JALISCO 255
COL LAS BRISAS 59010
SAHUAYO, MICH.

CLAVE DE ELECTOR SNSNRD71092216H200

CURP SASR710922HMNNND02 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1732

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

EDUARDO JACOBO HUIJUA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1437897508<<1732012765493
7109223H2612317MEX<02<<04286<8
SANCHEZ<SANCHEZ<<RODRIGO<<<<<<

PROLONGACION GUERRERO SA
644.35 M² y 28.32 ML

Desahucio autorizado total



TESORERIA

\$15,726.-

25%

22/12/20

\$20,968.-

NOTA: El contrato de
agua lo pasara a pagar en enero 2021.

Rodrigo Sánchez Sánchez

calle Prolongación Guerrero N° 609

entre calle Queretaro y Veracruz

Fracc. Jardines de Sahuayo

644.35 m² y 28.32 m.l
en plantas baja y alta

\$ 15,172.00

246.00 Alineamiento

158.00 Número

150.00 Bitacora

calle Jalisco N: 255

Fracc. Las Brisas

Tel: 3531062616.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018-2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 43799

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR

SANCHEZ SANCHEZ RODRIGO

UBICACION DEL INMUEBLE

GUERRERO No. 118 Int. MA FTO JARDINES DE SAHUAYO

CUENTA

210110021843 - URBANO

15 Ene 2020

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

00000000000000000000

CONCEPTO

Impuesto Predial

CUENTA CORRIENTE:	464.76
D.A.P.:	253.47
BALDIOS:	101.64

Predial Cte 2020 Bim. 1 2 3 4 5 6 Baldio Cte 2020
Brazos 201 al

Valor \$ 180,544.00 Tasa % 0.25000000
CANTIDAD CON LETRA

(SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.)

OBSERVACIONES

773.39



Cajero : CARMEN CONTRIBUYENTE 43799

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.